



OFICIO N° 112876
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los programas de apoyo y recuperación de barrios que incluyan intervenciones en los sectores que menciona de Cotrasal. Asimismo, indique si están contempladas próximas iniciativas de este tipo en el sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 27F2BCBE14FAD37D



Valparaíso, 14 de julio de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie: a la señora **CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**, Subsecretaria de Prevención del Delito, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Habiendo recabado diversos antecedentes con los vecinos y líderes del sector Cotrasal, he podido tomar conocimiento de una serie de problemáticas recurrentes que afectan a la calidad de vida, seguridad y cohesión comunitaria. Es del caso, que en sectores como Calle Juan Bolívar (a la altura del 354), en pasaje Choapa, Las Gaviotas, en las cercanías del Jardín Integra y en Cerro Topater, se han constatado por parte de los vecinos, deficiencias en iluminación pública, altos niveles de ruido generado por vehículos modificados (tunning), ocupaciones irregulares de viviendas sociales y presencia policial insuficiente. Todas condiciones que incrementan la percepción de inseguridad, limitan la circulación peatonal y vehicular en horarios nocturnos y potencian factores de vulnerabilidad social. Por esta razón, tenga a bien informar completa y detalladamente lo que a continuación se expresa:

- Si existen o están operando actualmente programas de apoyo y recuperación de barrios que incluyan intervenciones en los sectores mencionados de Cotrasal.
- En caso afirmativo, se ruega describir su alcance, objetivos, plazos de ejecución, recursos asignados y grado de participación de organizaciones sociales y municipales.
- Finalmente, indicar si están contempladas próximas iniciativas de este tipo en el sector, con el fin de articular esfuerzos con la Municipalidad de Antofagasta, Delegación Presidencial y Carabineros de Chile, para mejorar la seguridad y calidad de vida de los vecinos.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

**YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFASTA DISTRITO N°3**

